



## **BASES PREMIOS ORIVA DE COMUNICACIÓN POR LA INFORMACIÓN Y LA DIVULGACIÓN SOBRE EL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA**

V EDICIÓN/ 2022

### ○ **Objeto**

La Asociación Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva, ORIVA, convoca la quinta edición de los Premios ORIVA de Comunicación por la información y la divulgación sobre el Aceite de Orujo de Oliva.

Este premio está dirigido a personas físicas, mayores de edad y que ejerzan su actividad en España. Divulgadores, periodistas y profesionales que difundan trabajos sobre el Aceite de Orujo de Oliva en medios de comunicación y redes sociales.

**El objetivo** de esta distinción es fomentar y reconocer la labor de los profesionales de la comunicación y de los divulgadores que informan con rigor y actualidad sobre todos los aspectos relativos al Aceite de Orujo de Oliva: agroalimentarios, científicos, culinarios, medioambientales, saludables, socioeconómicos, etc.

### ○ **Categorías y dotación económica**

1. Mejor trabajo en medio impreso: **2.500 euros**.
2. Mejor trabajo en medio digital: **2.500 euros**.
3. Mejor trabajo en medio audiovisual: **2.500 euros**.

Además, en esta V edición y, por primera vez en la historia de los galardones, se suma a las actuales categorías un Accésit a la mejor publicación en una red social; un reconocimiento a publicaciones de carácter divulgativo en cualquier canal social (Twitter, LinkedIn, Facebook, Instagram, Tik Tok, YouTube, etc.), y que tendrá una cuantía de **800 euros**.

**La dotación total en distinciones asciende a 8.300 euros.**



## ○ **Requisitos para los Participantes - Procedimiento de Participación**

1. Se acepta la participación de aquellos trabajos periodísticos y divulgativos que tengan por tema el Aceite de Orujo de Oliva desde todas las perspectivas - agroalimentaria, científica, culinaria, medioambiental, saludable o socioeconómica, etc. - que sean publicados en medios de comunicación o plataformas digitales correspondientes a las categorías detalladas previamente.
2. Pueden presentarse los profesionales de la comunicación y divulgadores mayores de edad que publiquen activamente en España en medios de comunicación, plataformas digitales y redes sociales y que contribuyan a dar a conocer el Aceite de Orujo de Oliva en España y en el mundo.
3. Participan los trabajos publicados entre el 11 de diciembre de 2021 y el 30 de octubre de 2022.
4. Forma de presentación de los trabajos:
  - Perfil profesional.
  - Breve carta de presentación y motivación.
  - Formulario de inscripción cumplimentado.
  - Trabajo participante.
  - Si la pieza es en una de las lenguas cooficiales de España, se presentará un anexo con la traducción de esta al castellano.
  - Para trabajos en medios digitales: Enlace de la publicación.
  - Para publicaciones en blogs: Detalle de las métricas de Google Analytics o similar (número de visitas a páginas vistas y promedio de tiempo en página).
  - Para redes sociales: resumen con la URL y estadísticas de impactos de la publicación.
    - Facebook: URL, interacciones y alcance de publicaciones.
    - Twitter: URL, interacciones e impresiones.



- Instagram: URL, interacciones (suma de *likes*, comentarios, enviados y guardados) e impresiones.
- Otras redes sociales: Nombre de la red social, URL, interacciones e impresiones.

5. Toda la documentación referida se enviará a la dirección [premiosoriva@oriva.es](mailto:premiosoriva@oriva.es)

6. Fecha límite de entrega de trabajos: 11 de noviembre de 2022 (inclusive).

### ○ **Características y evaluación de los trabajos presentados**

Se valorarán los trabajos difundidos en medios de comunicación y plataformas online entre el 11 de diciembre de 2021 y el 30 de octubre de 2022, presentados en lengua castellana. Son válidos aquellos trabajos en otras lenguas cooficiales de España que se presenten traducidos al castellano.

#### ***Criterios para la evaluación:***

- Respeto a la veracidad y contraste de las fuentes de información.
- Originalidad en el enfoque, interés y actualidad del tema.
- Excelencia en el desarrollo de la redacción/guion y narrativa visual.
- Vocación de divulgar con claridad, para todos los públicos.
- Impacto de la información en términos de seguimiento, alcance y *engagement* (online) y de audiencia en medios de comunicación (offline).
- Si los trabajos presentados no cumplen los estándares de calidad aquí recogidos según la valoración del jurado, cualquiera de las categorías o todas podrán considerarse desiertas.

### **Aceptación de bases y protección de datos**

La participación a los premios supone la aceptación de las presentes bases y la autorización a ORIVA para la realización de material gráfico, digital o audiovisual, así como para la reproducción y comunicación al público de los trabajos, contenido de estos, firmados por sus autores y datos de los candidatos presentados.



El participante garantiza que es autor material de los trabajos realizados o presentados a los premios, que son originales y que ostenta todos los derechos de propiedad intelectual o industrial.

Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de ORIVA, Interprofesional de Aceite de Orujo de Oliva, con domicilio en Avda. Luis Montoro 107 Esc A 2ºE 41007 de Sevilla, con la finalidad de gestionar su participación en los Premios conforme a lo establecido en las presentes bases, entregar los premios, actos posteriores relacionados con los mismos, así como para invitarle, en su caso, a eventos y actos públicos que puedan ser de sus interés. Al entregar los datos el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE en el tratamiento antes descrito. Podrá ejercer sus derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo postal dirigido al domicilio indicado, junto con una fotocopia del DNI, identificándose como participante en estos Premios.

El tratamiento de los datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea 679/2016 (RGPD) y según la política de privacidad de Oriva publicada en la página web [www.oriva.es](http://www.oriva.es)